

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON
CARÁCTER EXTRARDINARIA EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2012**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Ramón Marí Vila

CONCEJALES

D^a. María José Hernández Vila
D. Josep Jesús Sánchez Galán
D^a. Coralía Motoso Borja
D^a. Amparo Cebrián Fernández
D. Salvador Pérez Sempere
D^a. Ana Pérez Marí
D^a. M^a Dolores Martínez Sanchis
D. Ramón Tarazona Izquierdo
D. José Ferrerons Delhom
D. José Maria Chilet Vila
D^a. Matilde Isabel Moral Sanchis
D^a. Maria Rosa Serrano Navarro
D^a. Maria José Vila García
D^a. María José Hernández Ferrer

JUSTIFICA SU NO ASISTENCIA

D^a. Maria Dolores Benítez Calderón
D. José Luís Moscardó González

SECRETARIO

D. Antonio Montiel Márquez

En el municipio de Albal, a diez de octubre de dos mil diez siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Marí Vila, se reúnen en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Abierta la sesión por la Presidencia, por la concejal D^a M^a José Hernández Vila se presenta una cuestión de orden en el sentido de proponer que las asignaciones por asistencia al Pleno correspondientes a la sesión del día de la fecha no sean percibidas por los concejales y que su importe se destine a ayudas sociales.

Dicha propuesta es asumida por unanimidad de los presentes, determinándose el traslado de lo acordado, por la Secretaría General al Departamento de personal y a los servicios económicos municipales, a los efectos oportunos.

A continuación, de orden del Sr. Alcalde se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- 1. TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D^a M^a DOLORES BENÍTEZ CALDERÓN Y DECLARACIÓN DE VACANTE DE UN PUESTO DE CONCEJAL A EFECTOS DE DESIGNACIÓN POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE NUEVO CONCEJAL.**

Por la Secretaría municipal se procede a la lectura del escrito de renuncia presentado por la concejal Sra. Benítez Calderón, con fecha 2 de octubre de 2012 y número 8657 del Registro de Entrada en este Ayuntamiento:

“MARIA DOLORES BENÍTEZ CALDERÓN, con DNI 85077080B, concejal de este ayuntamiento, elegida en las elecciones locales celebradas el 25 de mayo de 2011, en la lista de candidatos del PARTIDO POPULAR, a su atenta consideración

EXPONE:

Que por razones relacionadas con su estado de salud hacen aconsejable su retirada de la vida pública en la que ha desempeñado funciones como concejal del ayuntamiento de Albal ininterrumpidamente desde 2003.

Que esta decisión la ha puesto asimismo en conocimiento de la dirección de su partido y del portavoz del grupo municipal en este ayuntamiento.

En razón a lo expuesto

SOLICITA:

Que se tenga por formulada renuncia al cargo de concejal y, previos los trámites que procedan, se tramite la misma a la Junta Electoral Central al objeto de su constancia y de la consiguiente expedición de nueva credencial a favor del candidato siguiente de la lista electoral”.

Visto el informe que con fecha 3 de octubre del corriente emite la Secretaría municipal en el que expone las condiciones, procedimiento y efectos jurídicos de la renuncia al cargo de concejal.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos los señores asistentes, **acuerda:**

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de este Ayuntamiento de D^a María Dolores Benítez Calderón, agradeciéndole su intensa dedicación al servicio de este municipio y de sus vecinas y vecinos desde el año 2003.

Segundo.- Declarar vacante un puesto de concejal perteneciente al grupo municipal del Partido Popular.

Tercero.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente de la misma lista atendiendo a su orden de colocación, haciendo constar que, a tenor de la certificación expedida en su día por la Junta Electoral de Zona de Valencia, la provisión de dicho puesto correspondería a D. JOSÉ MIGUEL FERRIS ESTREMS, quien ocupaba el puesto octavo en la lista del Partido Popular, la cual obtuvo siete actas de concejal en las Elecciones Locales celebradas en 2011.



Por el sr. Alcalde-Presidente, en su nombre y en el del municipio, se pronuncian unas palabras de agradecimiento a M^{ra} Dolores Benítez por la labor realizada durante los años que ha ostentado el cargo de concejal de este Ayuntamiento.

Destaca que en el ejercicio de la oposición siempre ha buscado una posición positiva y sensata y cuando ha tenido que criticar la labor del gobierno lo ha hecho con sentido constructivo y siempre dejando a salvo las buenas relaciones personales que nunca dejó de cultivar.

Concluye afirmando que siempre resulta triste para alguien con vocación pública, como es María Dolores Benítez, abandonar la concejalía antes de que concluya la legislatura, pero aún más triste para todos es que la causa de la renuncia sea por razones graves de salud.

El resto de miembros de la corporación se unen a las palabras expresadas por el Sr. Alcalde.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó esta por la Presidencia, siendo las veinte horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual por mí, el Secretario se extiende la presente acta, de lo que doy fe.

**Vº.Bº.
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ramón Marí Vila

Fdo.: Antonio Montiel Márquez